

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 660-2015

08 ENE. 2016

Ingeniera
Paulina Naranjo
Directora de
Desarrollo Institucional y del Talento Humano
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 29 de diciembre de 2015, visto el contenido del oficio DA-15-1717 (FW 73675) de Alcaldía; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, “f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal” **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-15-1717 de Alcaldía, mediante el cual da a conocer la nueva Estructura Orgánico Funcional y Modelo de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, expedida mediante Resolución Administrativa N° DA-15-568.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía
Sonia Cepeda
2015-12-29

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Administrativo

Financiero

Archivo

RC